

MTFMM/bab
Nº Expediente: CONV_2023_02.01.09_Col.Médicos

ASUNTO: Informe de acuerdo con el art. 88.3 del Reglamento de la LGS.

Informe expedido por el Área de Transición Ecológica, encargada del seguimiento del expediente de la subvención concedida al Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, con CIF Q1166001F, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (RD 887/2006, de 21 de julio).

La funcionaria que suscribe, respecto del expediente de pago de la subvención arriba descrita, siguiendo los extremos contemplados en el art. 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a través del presente informe pone de manifiesto a los efectos oportunos:

- a) Que la subvención se ha justificado totalmente.
- b) Que este área no ha dictado resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Que este área no ha acordado como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos en expediente de su razón, se expide la presente certificación en el lugar y fecha indicados.

*La Técnica de Administración General
Benedicta Álvarez Berasuain*

*La Directora del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible
María Teresa Fernández Mota-Martos*

Código Seguro De Verificación	kQQ+FNnVbRq+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	09/11/2023 12:28:43
	Benedicta Álvarez Berasuain	Firmado	09/11/2023 09:22:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kQQ+FNnVbRq+UuHzG5PP4g==		

